

RATIFÍCASE TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

Decreto No. 6. el 27 de Septiembre de 1972

Publicado en La Gaceta No. 232 de 13 de Octubre de 1972

La Junta Nacional de Gobierno de la República de Nicaragua,

Decreta:

Primero: Ratificar el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, suscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua, Embajador Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, el día 1 de Julio de 1968 .

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito ante los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, conforme el numeral 2, Artículo IX de dicho Tratado.

Comuníquese:

Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, siete de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Junta Nacional de Gobierno. (f) R. Martínez L. (f) F. Agüero. (f) A. Lovo Cordero. Doy fe: (f) C. H. Hüeck, Secretario. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Lorenzo Guerrero.".